



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por CARRERA AMAYA Cármina FAU 20537630222 hard  
Cargo: Director General De La Oficina General De Administració  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.03.2026 16:04:48 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

San Borja, 13 de Marzo del 2026

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000064-2026-OGA-SG/MC

### VISTOS,

La Resolución Directoral N° 000058-2025-SG/MC, de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 000260-2026-OT-OGA-SG/MC, de fecha 09 de marzo de 2026, emitido por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000160-2026-DDC LIB/MC, de fecha 02 de marzo del 2026, emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000058-2025-SG/MC, de fecha 13 de marzo de 2025, se aprobó el anexo denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Que, con Informe N° 000160-2026-DDC LIB/MC, de fecha 02 de marzo de 2026, la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, remite la solicitud a la Secretaria General del Ministerio de Cultura, contenida en el Informe N° 000024-2026-OA-DDC LIB/MC, de fecha 02 de marzo del 2026, con la que se requiere la actualización del anexo denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, para el registro como responsable titular al Sr. Jesús Gerardo Sánchez Salgado, identificado con DNI 1787234 y como responsable suplente al Sr. Yorgüi Marvin Zavaleta Benites identificado con DNI N° 41274266, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad Ministerio de Cultura;

Que, a través del Informe N° 000260-2026-OT-OGA-SG/MC, de fecha 09 de marzo del 2026, la Oficina de Tesorería, a solicitud de la Unidad Ejecutora 009 – La Libertad, señala proseguir con las acciones para la actualización de la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias.

Que, en atención de lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, “los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”, y de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, “Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas”.

Que, el artículo 2 de la referida resolución directoral establece que “la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa”;



Firmado digitalmente por TORRES ROMERO Juan Antonio FAU 20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.03.2026 18:48:14 -05:00

es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: VLQKLZH



Que, la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias es realizada a través del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de responsables de Cuentas”, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 3 de la citada resolución directoral;

Que, por su parte, el numeral 10.01 del artículo de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, “Directiva para optimizar las Operaciones de Tesorería”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, dispone que “los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.° 357-2025-MC, se delega a la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, corresponde modificar el anexo denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: LA LIBERTAD: Ministerio de Cultura;

Que, con el visto de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

Y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, “Directiva para Optimizar las Operaciones de Tesorería”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en ejercicio de la facultad conferida por la Resolución Ministerial N° 357-2025-MC;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR** el Reporte Anexo de “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: LA LIBERTAD Ministerio de Cultura; el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, como responsables del Manejo de Cuenta Bancarias, a don JESUS GERARDO SANCHEZ SALGADO, como miembro Titular y a don YORGÜI MARVIN ZAVALA BENITES como miembro suplente correspondiente a la Unidad Ejecutora 009: LA LIBERTAD Ministerio de Cultura.

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** la transmisión, a través del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación; de



conformidad con el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Unidad Ejecutora 009: LA LIBERTAD, a los responsables Titulares y Suplentes del manejo de la cuenta bancaria, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**CARMINA CARRERA AMAYA**

Directora General de la Oficina General de Administración

**MINISTERIO DE CULTURA**